

Hacia un proyecto ético para la educación superior

Javier Prado Galán



1992 fue un año significativo en nuestro país por el ascenso al poder del grupo llamado de los tecnócratas. Ellos preconizan el desarrollo tecnológico y la modernización, en detrimento de lo que podríamos considerar como el desarrollo social. En el campo de la educación, la tecnocracia trajo como consecuencia un creciente impulso a las carreras técnicas y el consiguiente descuido de las carreras humanísticas. Otra consecuencia fue la privatización de algunas universidades, en desmedro del alumnado de escasos recursos. Y, por último, la tecnocracia dio como lamentable resultado el menoscabo de la reflexión ética en la educación superior.

La ética en la educación superior fue reduciéndose a un curso de ética profesional, casi como materia optativa, aplicado sin profundidad ni método. Un alumno de una de las universidades privadas de nuestro país, recordaba con un dejo de amargura la nula utilidad del curso de ética profesional impartido en sus años de ingeniería. Y no es que esta materia sea de carácter secundario. En realidad, la mínima reflexión ética en la universidad tendría que ver en primer lugar con la llamada ética profesional. El universitario es formado para ofrecer sus servicios, y sería deseable que su trabajo fuera desempeñado con un mínimo de ética. Por otra parte, es de advertir que la ética profesional no sólo concierne al médico o al abogado, como si solamente estas profesiones pusieran en peligro la integridad de la persona. La ética es necesaria en todos los ámbitos del desarrollo profesional. Además, convendría que la universidad no desatendiera otros aspectos de la ética, los que tengan que ver con la vida, la sexualidad o la política, por mencionar algunos.

Circunscribiendo esta reflexión al ámbito de la ética profesional, habría que contestar una pregunta generadora: ¿Qué ética profesional debe enseñarse en la educación superior?

En primer lugar, no se puede implementar un curso de ética profesional sin discutir con el estudiante la antropología y la ética general que subyacen a los principios y normas de la ética profesional.

La antropología tendría que poner sobre la mesa, para polemizar, la idea de persona que se quiere defender. Si la persona como nudo de relaciones, como autoposesión, como relación social, como conjunción de conciencia, autonomía y alteridad... En fin, poder dilucidar qué concepción de hombre/mujer podría cimentar sólidamente una ética realmente humanizadora.

La ética general habría de perfilar, por el camino de la "comunidad de acción comunicativa", el valor moral último y los principios éticos básicos, ya de cara hacia la especificidad de la ética profesional. Y digo por el camino de la "comunidad de acción comunicativa", porque sólo en esta comunidad ideal de diálogo se podría lograr el acuerdo básico, el consenso mínimo asumible por todos respecto de los valores fundamentales.

El valor moral último podría oscilar desde el perfeccionamiento del ser humano hasta su realización. Y de su concreción se podrían desprender los principios éticos últimos, como el del respeto a la autonomía inviolable del individuo, el de la justicia indiscriminatoria, y el de la beneficencia o solidaridad, en esa búsqueda constante del bienestar del prójimo y del combate a su daño o perjuicio.

Entre las normas básicas de toda ética profesional se deberán seguir contemplando las que tienen que ver con confidencialidad, veracidad y fidelidad.

El profesional está obligado a guardar sigilo respecto a los datos que el cliente le proporcione. Esta norma es más un derecho de la persona que un deber del profesional. La excepción que admite está en función de la revelación del secreto sólo en caso

Gordita con niño, 1995, bronce.



de que el daño a terceros inocentes sea mayor si el secreto se mantiene.

El profesional tiene una deuda con la veracidad. Debe informar la verdad, toda la verdad al cliente, de modo que éste pueda dar su consentimiento suficientemente enterado.

El profesional deberá obrar con fidelidad. Está obligado a cumplir los acuerdos consentidos entre él y la persona. La fidelidad al acuerdo es una forma de fidelidad a las promesas.

Pero para que todo este programa funcione, el profesional deberá asumir cada uno de los principios y normas arriba citados en forma de virtud. Así, desde el respeto, la benevolencia y la equidad, podrá resolver de manera eficaz los conflictos que provengan del riesgo de vulnerar la autonomía, la beneficencia y la justicia. Desde la confidencialidad, la sinceridad y la lealtad, podrá superar los escollos que le plantee la trasgresión de una normatividad basada en el sigilo, la verdad y la fidelidad.

En realidad, a partir de estos criterios se podría ventilar un juicio ético de la práctica profesional. Y entonces habría que cuestionar la absolutización que tiende a hacer el profesional de su saber en detrimento de otras disciplinas. Sería necesario motejar todo

intento de manipulación por parte del sujeto. Habría también que censurar la actitud de algunos profesionales que rompen los acuerdos concertados con la persona y, por último, fustigar toda negligencia que provoque un daño claramente previsto por los presupuestos teóricos y prácticos del área del saber que el profesional domine.

También, por qué no, podríamos dar nuestro apoyo a toda práctica profesional que contemple la decisión informada o el consentimiento válido. Debemos celebrar toda práctica profesional que ha sido precedida por un entrenamiento adecuado y, por otra parte, encomiar la actitud positiva del profesional que se esfuerza por buscar el bien del cliente y procura no esquilmar al necesitado. En fin, nuestro juicio ético a la práctica profesional no debe avizorar sólo los aspectos negros del problema.

Quizá estas líneas han servido sólo de esbozo de un proyecto de ética profesional que dinamice las relaciones entre la misma ética, tan imprescindible en estos tiempos, y la educación superior, tan necesitada de consideraciones éticas. El debate ético sería un buen camino para que en los ambientes no confesionales el cristiano abordara los temas que le conciernen en virtud de su compromiso de fe. ♦